



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 901 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 16844/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Natalia Molina, titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 solicita viáticos y pasajes para concurrir al Pre Encuentro de Jueces de Paz y al “XXIII Encuentro Nacional sobre Crimen Organizado y Género, Trata de Personas y Narcotráfico”, que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 24 y 27 de agosto de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 76/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 5 de agosto de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Natalia Molina la suma de Pesos Catorce Mil Seiscientos veinticinco (\$ 14625) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para concurrir al Pre Encuentro de Jueces de Paz y al “XXIII Encuentro Nacional sobre Crimen Organizado y Género, Trata de Personas y Narcotráfico”, que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 24 y 27 de agosto de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Natalia Molina la suma de Pesos Catorce Mil Seiscientos veinticinco (\$ 14625) en concepto de viáticos, para concurrir al Pre Encuentro de Jueces de Paz y al “XXIII Encuentro Nacional sobre Crimen Organizado y Género, Trata de Personas y Narcotráfico”, que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 24 y 27 de agosto de 2016

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. Natalia Molina, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 901/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires